

Ciudad de México, a 26 de junio de 2018

**COMUNICADO 122/2018**

**Denuncia equipo de Ricardo Anaya penalmente a funcionarios de PGR por difundir ilegalmente información para afectar su candidatura**

\* Usaron comunicados y redes oficiales.

\* Representantes legales de imputados entregaron ilegalmente copia del expediente a Ernesto Cordero, para afectar la contienda electoral.

El candidato de la Coalición Por México al Frente a la Presidencia de la República, Ricardo Anaya Cortés, denunció, a través de su apoderado legal Eduardo Aguilar, a funcionarios de la PGR, incluído el encargado del despacho, Alberto Elías Beltrán, por hacer mal uso de la información reservada, a fin de afectar la contienda electoral.

La denuncia también está dirigida en contra del Subprocurador Especializado en Investigación de Delincuencia Organizada, Alonso Israel Lira Salas; del Titular de la Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda, Mauro Fernando Rodríguez León; de Rafael Lugo Sánchez, Director General de Comunicación Social, y de Daniel Gerardo Esquivel Chávez, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda.

Asimismo, contra Joaquín Adrián Xamán McGregor, David Alberto Aarón Galindo González, Daniel Rodríguez Velazco, Francisco Kegel Jacob y contra quien o quienes resulten responsables por haber hecho pública la información y obstruir así la justicia.

La denuncia fue entregada hoy por el Abogado General del PAN y de la campaña, Eduardo Aguilar Sierra, en las instalaciones de la Procuraduría General de la República.

A detalle, la denuncia, de la cual se anexa copia, se presentó por obstruir la justicia, hacer públicos diversos documentos de una investigación en curso, con la finalidad de alterar con dichos falsos la percepción de la opinión pública.

Además, la PGR emitió dos comunicados, uno tratando de afectar la honorabilidad e integridad de Ricardo Anaya y otro informando, falsamente, que el candidato presidencial se negó a rendir su declaración ministerial, cuando el Código Nacional de Procedimientos Penales establece formalidades al respecto.

La denuncia también expone la conferencia del pasado 20 de febrero, en la que Joaquín Adrián Xamán McGregor, quien se ostentó como abogado de David Alberto Aarón Galindo González y Daniel Rodríguez Velazco, manifestó a los medios de comunicación que sus clientes fueron citados a declarar como imputados por el delito de lavado de dinero y entregó diversos elementos del expediente, lo cual es violatorio de la ley.

En tanto, Francisco Kegel Jacob entregó al Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, Ernesto Cordero, la totalidad de los registros que integran la carpeta de investigación, así como un disco que contiene dos audiencias llevadas a cabo ante un juez de control, a pesar de que los legisladores son parte dentro del procedimiento penal.

De la misma manera, se denunció que el día de hoy, la PGR envió información al Senado y a la Comisión Permanente, rompiendo con ello el sigilo de las investigaciones, con el ánimo de afectar de nueva cuenta la candidatura presidencial de Ricardo Anaya, pese a que tanto el INE como los tribunales, habían emitido medidas cautelares para que no interfiriera en el proceso electoral.

\*\*\*

**\*\*00\*\***